



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Octubre de 1974.-

764/74

Expte. nº 5.261/74

VISTO:

Lo solicitado por el señor Director del Departamento de Ciencias Exactas; atento a las necesidades docentes de dicho Departamento; teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Director del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, los antecedentes docentes del C.P.N. Rafael Eduardo González en la asignatura "Estadística" del ex-Departamento de Ciencias Económicas de / Salta, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán y su desempeño en el cargo de Jefe del Departamento de Estadísticas Universitarias de esta Casa y / en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer que el C.P.N. Rafael Eduardo GONZALEZ, designado interinamente, mediante resolución nº 165/74 del 8 de abril de 1974, como Profesor Adjunto con semidedicación para la disciplina "Introducción a la Contabilidad Superior" del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, realizará, como parte de sus obligaciones docentes, las tareas que el Departamento de Ciencias Exactas le asigne en el dictado de la asignatura "Estadística" del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional, las que no podrán exceder la cantidad normal correspondiente a un cargo docente de dedicación simple.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que lo resuelto en el artículo 1º tendrá vigencia a partir del 1º de octubre de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Conl. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR